## Tesorería General de la Seguridad Social

Subdirección General de Afiliación, Cotización y Recaudación en Período Voluntario

# Servicio de Consulta de regularización de trabajadores autónomos

## Manual de uso para el Sistema RED Enero de 2025



## Índice de contenidos

Introdu	ucción	3
Ubicac	ión del servicio	3
Funcio	namiento del servicio	4
1.	Datos de la persona trabajadora autónoma	4
2.	Opción por una base superior	4
3.	Acceso cuando todavía no se ha emitido la notificación	9
۵.	Acceso cuando no anlica la regularización	10
••		10

## Introducción

El presente manual detalla el procedimiento para **optar por una base superior a la determinada por los rendimientos** a través del servicio del Sistema RED *Consulta de regularización de trabajadores autónomos*.

Para poder realizar la solicitud, la persona trabajadora autónoma ha tenido que recibir previamente el trámite de audiencia por reunir los requisitos para poder establecer como definitiva una base mayor a la que corresponde según sus rendimientos. Para ello se debe cumplir lo siguiente:

- Haber cotizado, en el año de la regularización, por una **base provisional promedio superior** a la determinada por sus rendimientos
- Estar de alta el **31 de diciembre de 2022** con una **base mayor** que la que le corresponde según sus rendimientos en el año de la regularización

Es decir, tanto el promedio de las bases provisionales elegidas en el año de la regularización como la base que tenía el 31 de diciembre de 2022 deben ser más elevadas que la base que determinan sus rendimientos.

## Ubicación del servicio

El servicio se encuentra en la oficina virtual del Sistema RED, dentro del apartado Proceso de consulta de regularización de trabajadores autónomos.

Listado de Servicios Disponibles	
Las aplicaciones a las que tiene acceso son las siguientes:	
Servicios R.E.D	Verificacion de Documentos
Inscripción y Afiliación Online	<ul> <li>Servicios de verificación de documentos</li> </ul>
Afiliación Online Prácticas	
Corrección de Errores	
<ul> <li>Inscripción y Afiliación Online Real.</li> </ul>	Atencion al Autorizado (CASIA)
<ul> <li>Red Directo Afiliación Prácticas</li> </ul>	<ul> <li>Atención y Soporte al Autorizado</li> </ul>
<ul> <li>Red Directo Inscripción y Afiliación Real</li> </ul>	
Cotización Online	
Cotización RETA	Embargo créditos y derechos
Cotización SLD Directo	
Cotización SLD Remesas	<ul> <li>Respuesta al mandamiento de embargo dirigido a persona o entidad pagadora.</li> </ul>
Gestión de Deuda	
Certificados e informes de Deuda	Processo de consulta de Remitarización de Trabatadores Addingenos
Gestión de Deuda RED Directo	FLOCESO de concentra de vergama sensión de la subgrandes regularionnes.
Cotización Seguro Escolar	<ul> <li>Servicio de consulta de Regularización de Trabajadores Autónomos</li> </ul>
<ul> <li>Sistema Especial de Empleados de Hogar</li> </ul>	
<ul> <li>Incapacidad temporal Online</li> </ul>	
Incapacidad temporal Online	
Buzón personal	
Consulta de Mensajes	
Transferencias de ficheros	
<ul> <li>Consulta / Descarga de Acuses Técnicos</li> </ul>	
Consulta / Descarga de Ficheros	
<ul> <li>FIER - Consulta/Descarga de Fichero INSS Empresas</li> </ul>	
Maternidad/Paternidad	
<ul> <li>Certificado de empresa maternidad/paternidad</li> </ul>	
Gestion de autorizaciones	
Gestión de autorizaciones	
Transferencia de ficheros	
<ul> <li>Consulta/Descarga de Acuses Técnicos SLD</li> </ul>	
Consulta/Descarga de Ficheros SLD	
Gestion de Devoluciones y Saldos Acreedores	
vestion de solicitudes     Concentos solicitudes	
Conceptos retributivos abonados	
Comunication conceptos retributivos abonados     ACDASE Incidencias Accordita Convertina Contenta	
ACRASS - Incidencias Acredita segundad social	
<ul> <li>Atta y Consulta de Incidencias Acredita</li> </ul>	

Menú con el listado de servicios disponibles en Sistema RED

Al pulsar en el epígrafe indicado, el sistema ofrece el enlace que da acceso al servicio de Consulta de regularización de trabajadores autónomos.



Acceso al servicio de Consulta de regularización de trabajadores autónomos

## Funcionamiento del servicio

## 1. Datos de la persona trabajadora autónoma

En primer lugar, es necesario seleccionar la Autorización RED con la que se va a actuar. A continuación, se debe indicar el número de afiliación (NAF) de la persona trabajadora sobre la que se va a realizar a consulta. El NAF se puede introducir manualmente o seleccionarlo en el listado que muestra el servicio (esta última opción solo se ofrece cuando el volumen de autónomos/as gestionado es reducido).

←	Autorizaciones RED Selección asignaciones RED								
NOMBI	RE NIE								
Se	Seleccione una Asignación RED								
Los	campos marcados con <b>(*)</b> son obligatorios.								
С	riterios de búsqueda								
N	úmero de afiliación								
		Buscar							
N	<u>AF</u> 's asignados								
	NAF	Nombre							
	<u>94340061</u>								
	<u>33150690</u>								
		C.II.							

Selección de la persona trabajadora autónoma sobre la que va a realizarse la consulta

## 2. Opción por una base superior

Al acceder a la siguiente pantalla, se indica la fecha máxima en la que se podrá elegir la base superior y el botón para ejercitar la opción (*Mantener base superior*). También se recuerda que mantener la base superior dará lugar en el futuro a prestaciones de cuantías más elevadas.

Además, se informa de la base que se establecerá como definitiva en el caso de no querer optar por una superior (para lo que no es necesario realizar ninguna actuación).

Por último, se recuerda que, concluido el plazo estipulado, se recibirá la correspondiente resolución con el resultado de la regularización.

Adicionalmente, la pantalla ofrece la posibilidad de:

- Acceder a la guía práctica sobre el nuevo sistema de cotización por rendimientos de las personas trabajadoras autónomas
- **Consultar el detalle** de los cálculos realizados en el proceso de regularización, que se podrán visualizar en una nueva pantalla

←	Regularización autónomos Regularización de cuotas para el año 2023							
Trabaj	ador/a	NIE	NAE	Régimen				
Des	de diciembre de 2022 la p	ersona trabajadora	autónoma ha estac	do cotizando por una base superior a la que le correspondería por sus rendimientos.				
Sio	ota por mantener estas ba	ises, sus prestacio	nes serán de mayor	r cuantia.				
La p	ersona trabajadora autón	oma tiene hasta el	de de para decidirlo	o.				
0	Mantener base superio	or 📄						
Si ni	o las mantiene, transcurrio	io el plazo, su base	de cotización defin	nitiva será 1.850,00 €.				
Dec	ualquier manera, la perso	na trabajadora auto	noma recibirá una	nueva notificación con el resultado de la regularización anual de cuotas.				
En o	aso de tener alguna duda	consulta la 📑 gu	la práctica de traba	ajo autónomo.				
2	Consultar detaile							

#### Opción por una base superior

#### o Botón Consultar detalle

Al pulsar el botón *Consultar detalle*, se muestra una nueva pantalla con la explicación de la regularización de cuotas realizada. Los datos que se presentan son:

 Opción por una base superior. En este apartado se especifica el importe de la base que determinan los rendimientos en el año de la regularización y de la superior a la que puede optar la persona trabajadora autónoma (en función de cada caso, se podrá elegir como base superior aquella por la que se cotizó en 2022 o las bases provisionales elegidas en el año de la regularización).

Además, se indica el plazo máximo para poder realizar la solicitud por la base de mayor cuantía y se recuerda que una base superior implica prestaciones más elevadas.

También se ofrece la opción de realizar la solicitud en esta misma pantalla sin necesidad de retroceder al paso anterior.

• **Explicación del cálculo para obtener la base determinada por los rendimientos**. En este punto se detalla la siguiente información:

- Rendimiento neto anual comunicado por las Administraciones tributarias
- Rendimiento neto mensual, que es el que determina en qué tramo de rendimientos se encuentra la persona trabajadora y cuáles son las bases mínima y máxima que corresponden a ese tramo (según las tablas general y reducida de bases de cotización establecidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado). El servicio da la opción de visualizar el desglose del cálculo realizado para llegar al rendimiento neto mensual:
  - 1. Rendimiento neto anual comunicado por las Administraciones tributarias + las cuotas a la Seguridad Social
  - 2. Al resultado del paso anterior se le aplica la deducción por gastos genéricos (7 % como norma general y 3 % para socios/as)
  - 3. El resultado del paso 2 se divide entre el número de días en situación de alta en el régimen que se han tenido en cuenta para la regularización y se multiplica por 30.
- **Detalle de las bases de cotización de la persona trabajadora autónoma**, en el que se muestra el promedio mensual de las bases de cotización provisionales elegidas por la persona trabajadora en el año de la regularización y aquella por la que cotizó en 2022
- Enlace a la guía práctica de trabajo autónomo
- Botón Descargar detalle para obtener el trámite de audiencia firmado en NOTESS en PDF
- Enlace para poder enviar consultas a CASIA, el servicio de atención al autorizado RED, sobre la regularización visualizada

Manual de uso del Sistema RED

←	Regularización au Detalle de la regulariz	rtónomos zación de cuotas						
Trabaja	dor/a	NIE	NAE	Régimen 0521 - REG. ESP. AUTÓNOMOS				
Re	egularización de	cuotas para	a el año 2023					
La	La persona trabajadora autónoma puede optar por mantener una base de cotización superior a la que le corresponde según sus rendimientos netos.							
-	Opción de cotizar por una base superior							
L	La base de cotización de la persona trabajadora autónoma de diciembre de 2022, de 1.323,12 €, es superior a la que le corresponde según sus rendimientos. Puede optar por mantenerla y se confirmará como definitiva.							
L	La persona trabajadora	autónoma tiene	hasta el 31 de enero	de 2025 para decidirio.				
	Mantener base s	superior						
5	Si no las mantiene, trar	nscurrido el plazo	, la base de cotizació	n definitiva será 849,66 €.				
E	En cualquier caso, la p	ersona trabajador	ra autónoma recibirá	una nueva notificación con el resultado de la regularización anual de cuotas.				
č	¿Cómo se ha calcu	lado la base d	efinitiva?					
1	Teniendo en cuenta los	siguientes datos	X.					
[	Datos obtenidos de	e las Administr	aciones Tributaria	S				
E	Este es el dato de los r	endimientos neto	s reales de la person	trabajadora autónoma obtenido de las Administraciones Tributarias.				
	Rendimiento neto	anual						
	€							
	Cálculo del rendir	niento neto m	ensual					
	Para obtener la base	de cotización de	finitiva es necesario c	btener el rendimiento neto mensual.				
	Rendimiento neto me	ensual €						
	Ver menos info	rmación 🗸						
	Rendimientos neto	s anuales i	€					
	Cuotas a la Segurio	lad Social +:	€					
	Rendimientos neto	s computables	€					
	Deducción por gas	tos genéricos trai	bajador autónomo	€				
	Rendimientos neto	s anuales a efect	os de la regularizació	n E				
	El rendimiento neto	o mensual es el re	esultado de dividir el r	endimiento neto anual a efectos de la regularización entre el número de días del año tenidos en cuenta para la regularización, multiplicando el resultado por 30.				
l	Las bases de cotización de la persona trabajadora autónoma:							
F	Promedio mensual de las bases de cotización provisionales de la persona trabajadora autónoma:							
F	1.436,91 € Rese de cotización de diciembre de 2022 de la nersona trabajadora subónoma:							
1	1.323,12 €							
C	7 Para más informació	n de cómo se rea	lizan los cálculos, co	nsulta la guia práctica de Trabajo Autónomo.				
	Descargar detaile							
C	Si tienes alguna dud:	a sobre la regular	ización o sobre los da	tos de los rendimientos, envía una consulta y nos pondremos en contacto contigo,				

#### Detalle del cálculo realizado cuando se puede optar por la base del 31/12/2022

#### • Botón Mantener base superior

Después de seleccionar Mantener base superior, se accede a la pantalla de confirmación de la solicitud.

En ella se muestra el siguiente mensaje informativo:

La persona trabajadora autónoma va a mantener una base de cotización superior a la que le corresponde según sus rendimientos. Cuanto más alta sea la base de cotización de la persona trabajadora autónoma, mayor será su prestación.

Para confirmar la opción se debe pulsar el botón Sí, mantener una base superior.

Consulta de regularización de trabajadores autónomos

Manual de uso del Sistema RED

Regularización	autónomos					
rabajador/a	NIE	NAF	Régimen			
formación   Recuerde	que si la persona trabajado	ra autónoma opta po	r mantener una base superior, no podrá cambiar su decisión.			
Mantener base superior						
La persona trabajadora autónoma va a mantener una base de cotización superior a la que le corresponde según sus rendimientos.						
Cuanto más alta sea la base de cotización de la persona trabajadora autónoma, mayor será su prestación.						

Sí, mantener una base superior

Confirmación de la solicitud para mantener una base superior

Antes de finalizar el trámite, es necesario firmar y confirmar la solicitud para mantener la base superior. Para ello el servicio muestra una nueva pantalla en la que se detallan, para su revisión, los datos de la persona trabajadora autónoma.

En este paso del proceso se puede acceder también a la política de protección de datos y el tratamiento de la información.

← Re	gularización autónomos ormación	s -		
Trabajador/	1	NIE M	NAF	Régimen
Informaci	ón   Recuerde que si la perso	ona trabajadora autón	noma opta por mante	ener una base superior, no podrá cambiar su decisión.
Revi	sa los datos			
Por fav	or, la persona trabajadora au	tónoma debe revisa	ar que los datos qu	ue ha puesto son correctos antes de solicitar mantener una base superior.
Dat	os de la persona trabaja	dora autónoma		
N	ombre y apellidos			
DI	NI o NIE			
Solicito	mantener una base superio	r para el cálculo de	la regularización a	anual de las cuotas de autónomo de la persona trabajadora autónoma para el año 2023.
Infórm	ate sobre el tratamiento y 🛛	protección de dat	os.	
Para fi	alizar el trámite, debes realiz	zar la siguiente decl	laración responsal	ble:
() Lee	r declaración completa			
Do Do	y mi conformidad a los da	tos que se me ha	n mostrado en e	l resumen. He leido y acepto la declaración responsable y confirmo mi voluntad de firmar.
FI	rmar y confirmar	Cancelar		

#### Firma de la solicitud para mantener una base superior

Después de pulsar en el botón *Firmar y confirmar*, el sistema da paso a la pantalla de confirmación de la operación realizada. En ella se informa de que la persona trabajadora recibirá la resolución con el resultado de la regularización, en función de la base definitiva elegida.

También se ofrece la posibilidad de descargar el justificante de la solicitud realizada.

Manual de uso del Sistema RED

4	Regularización autónomos Regularización de cuotas para el año 2023					
Trabaja	dor/a	NIE	NAF	Régimen		

#### Pendiente de notificación

La persona trabajadora autónoma ha optado por mantener una base de cotización superior a la que le corresponde.

Próximamente recibirá una notificación con el resultado de su regularización de cuotas.

Descargar justificante

Obtención del justificante de la solicitud para mantener una base superior

#### Finalización del plazo para optar por una base superior a la que determinan los rendimientos de la persona trabajadora autónoma

Cuando ha terminado el plazo para mantener una base mayor a la que corresponde según los rendimientos obtenidos por la persona trabajadora en el año de la regularización, y hasta que se notifique el resultado definitivo de la regularización, el servicio ofrece la siguiente pantalla informativa:

←	Regularización autónomos							
	Regularización de cuotas para el año 2023							
Trabaja	ador/a	NIE	NAE	Régimen				

#### Pendiente de notificación

Ha finalizado el plazo para que la persona trabajadora autónoma mantenga una base de cotización superior a la que le corresponde.

Próximamente recibirá una notificación con el resultado de su regularización de cuotas.

#### Pendiente de notificación del resultado tras optar por la base definitiva

## 3. Acceso cuando todavía no se ha emitido la notificación

Cuando la regularización de bases y cuotas sigue en proceso y todavía no está disponible su resultado, el servicio muestra la siguiente pantalla explicando que la persona trabajadora autónoma recibirá próximamente la correspondiente notificación.

#### Consulta de regularización de trabajadores autónomos

Manual de uso del Sistema RED

←	Regularización autónomos Regularización de cuotas para el año 2023					
Trabaja	dor/a	NIE	NAE	Régimen		

#### Pendiente de notificación

Próximamente, la persona trabajadora autónoma recibirá una notificación con el resultado de su regularización anual de cuotas.

#### Regularización en proceso: pendiente de emitirse la resolución

## 4. Acceso cuando no aplica la regularización

El sistema muestra esta pantalla cuando la persona trabajadora autónoma pertenece a uno de los colectivos excluidos del proceso de regularización de bases y cuotas de las personas trabajadoras autónomas. Estos son:

- Integrantes de institutos de vida consagrada de la Iglesia Católica -DA 2ª RDL 13/2022-
- · Grupo II y III de los autónomos del Mar -Art. 8.2 ley 47/2015-

←	Regularización autónomos Regularización de cuotas para el año 2023				
Trabaja	idor/a	NIE	NAF	Régimen	

## Regularización no aplicable

En este caso, no aplica regularización anual de cuotas de Trabajo Autónomo.

No aplica regularización